



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



MEMORANDUM D.S.C. - Dictamen Nº 21 / 2017

A: SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
De: SIGRID SCHEEL
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
MAT. REMITE DICTAMEN ROL: D-068-2016
Fecha: 7 de Julio del 2017

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se remite dictamen del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-068-2016, seguido contra INMOBILIARIA ALMIRAL SPA, Rol Único Tributario Nº 76378259-K, titular del proyecto PROYECTO INMOBILIARIO ALMIRAL. El expediente sancionatorio se encuentra disponible en el sitio SNIFA.

Saluda atentamente.



SIGRID SCHEEL
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CC:

- 1.- Fiscalía
- 2.- División de Sanción y Cumplimiento